

9U0042974

11/2009



Francisco Fernández Inigo  
 NOTARIO  
**NOTARIA RECONQUISTA**  
 C/. Reconquista, 1-Bajo 36201 Vigo  
 Tel. 986 439 522 936 22 706 4 2 48  
 Fax. 986 433 2877  
 inigo@notaria-reconquista.com



ma

**ACTA DE REFERENCIA**

NÚMERO: SEISCIENTOS DOCE.-----

En VIGO, mi residencia, a VEINTIUNO de ABRIL de dos mil diez.-----

Ante mí, FRANCISCO FERNÁNDEZ ÍÑIGO, Notario del Ilustre Colegio de Galicia,-----

**COMPARECE:**

**DON CESAR MATA MORETON**, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Redondela (Pontevedra), calle José Fernández López, sin número, con de D. N. I. número 29.785.560-P.-----

Lo identifico por su reseñado documento.-----

**INTERVIENE**, en nombre y representación de la sociedad "**PESCAFRESCA, S.A.**" **Sociedad Unipersonal**, cuyo objeto social es la pesca, manufactura y comercialización de pescados y cualesquiera otros productos marinos, así como la realización de cualquier otra actividad directa o indirecta realizada con el expresado fin; con CIF A-36.647.964, con domicilio

en Vigo, Puerto Pesquero, Darsena, número 4, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por el Notario que fue de Vigo, don Alfonso Zulueta de Haz, el día 13 de febrero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 77 del libro 552, inscripción 1ª; adaptó sus estatutos a la vigente legislación por otra autorizada por el Notario que fue de Vigo, don Alberto Casal Rivas, el día 24 de enero de 1991, bajo el número 292 de orden de su protocolo, inscrita en el citado Registro al tomo 552, folio 81, inscripción 3ª de la hoja PO-1502. -----

"PESCAFRESCA, S.A.", reeligió como secretario del Consejo de Administración a la sociedad "FRINOVA, S.A.", quien a su vez nombró como persona física que la represente en las funciones propias del cargo a don Cesar Mata Moreton, en virtud de decisiones del socio único de fecha 16 de abril de 2008, las cuales fueron elevadas a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vigo, don Francisco Fernández Iñigo, el día 13 de mayo de 2008, bajo el número 771 de protocolo, e inscrita en el citado Registro Mercantil que causó la inscripción 24ª de su hoja. -----

9U0042973

11/2009



Así resulta de copia auténtica de las escrituras reseñadas, que me han sido exhibidas, siendo suficientes, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, las facultades representativas acreditadas para el acto a que el presente instrumento se refiere, y de las que, además, resultan las referidas circunstancias de denominación, forma, objeto y domicilio. El otorgante manifiesta que subsisten sus facultades representativas y la misma entidad representada, así como que no han variado los datos identificativos de ésta consignados, especialmente su denominación, forma, objeto y domicilio.-----

Lo juzgo con capacidad legal e interés legítimo para esta acta.-----

Y me requiere a mí, Notario, para que recoja en acta las manifestaciones que ante mí desea hacer, que paso a transcribir a continuación y que son las del siguiente tenor literal:-----

"- Que la sociedad "**PESCAFRESCA, S.A.**" **Sociedad Unipersonal**, tiene por objeto la pesca, manufactura

y comercialización de pescados y cualesquiera otros productos marinos, así como la realización de cualquier otra actividad directa o indirecta realizada con el expresado fin; es titular del CIF A-36.647.964, y está domiciliada en Vigo, Puerto Pesquero, Darsena, número 4. Fue constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por el Notario que fue de Vigo, don Alfonso Zulueta de Haz, el día 13 de febrero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 77 del libro 552, inscripción 1ª; adaptó sus estatutos a la vigente legislación por otra autorizada por el Notario que fue de Vigo, don Alberto Casal Rivas, el día 24 de enero de 1991, bajo el número 292 de orden de su protocolo, inscrita en el citado Registro al tomo 552, folio 81, inscripción 3ª de la hoja PO-1502. -----

- Que las circunstancias reseñadas son las vigentes a día de hoy. -----

- Que la sociedad no está disuelta y continúa con su actividad." -----

Me exhibe el señor compareciente las citadas escrituras en los que constan las manifestaciones realizadas, así como nota informativa del Registro Mer-

11/2009



9U0042972



cantil de Pontevedra, en el que está inscrita la citada sociedad, y en la que se reflejan dichos extremos.-----

Acepto el requerimiento, que queda cumplido.-----

**PROTECCION DE DATOS:** De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, el/los interviniente/s acepta/n la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a Las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría del autorizante.-----

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:**

Hago a al señor compareciente las reservas y advertencias legales, entre ellas las relativas al valor jurídico de sus manifestaciones.-----

Permito al señor compareciente la lectura de este

instrumento público, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. Debidamente informado, según dice, por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales, el señor compareciente hace constar su consentimiento al contenido de este instrumento. Y lo firma. De haberlo identificado por su reseñado documento de identidad, de que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y del contenido de este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y número los del presente que se reconocen y los siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, DOY FE. -----

Está la firma de la parte compareciente, mi signo, firma y rúbrica y el sello oficial de mi Notaría.

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989  
DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

**== ES COPIA**, íntegra de sumatriz que al número de orden que encabeza obra en mi protocolo general corriente. El mismo día de autorización y para la

11/2009



parte requirente, la libro en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente que se reconoce y los tres siguientes en orden correlativo, tomando nota en la matriz. DOY FE.--

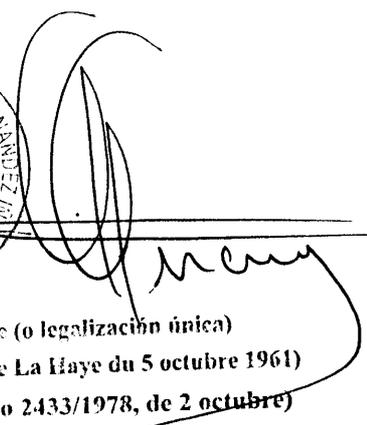
FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL  
NOTARIADO EUROPA  
NIHIL PRIUS FIDE  
0143523773

FE PÚBLICA NOTARIAL

FRANCISCO FERNANDEZ INIGUEZ  
NIHIL PRIUS FIDE  
VIGO

Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 octubre)



De conformidad con el artículo 5.º del artículo 1.º del Notario Reorganizado... del 31 de Mayo de 1978... donde que consta de 4 folios es exacta el documento que se me exhibe.  
Guayaquil:

03 JUN 2010

Dr. Piero Gesi Lucart Vin  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO NOTARIAL

COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA  
LEGITIMACIONES Y APOSTILLAS  
REGABDO

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL  
NOTARIADO EUROPA  
NIHIL PRIUS FIDE  
0151235671

1. País: España.  
El presente documento público
  2. Ha sido firmado por Don FRANCISCO FERNANDEZ INIGUEZ
  3. Actuando en calidad de Notario de VIGO
  4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.
- CERTIFICADO**  
**26 ABR. 2010**
5. En Vigo.....
  6. El.....
- Por Don José Pedro Riol López, Notario de  
a. por delegación del Ilmo. Sr. Decano.  
con el número..... (05841) 05841
9. Sello/timbre
  10. Firma:

